

PRECIOS Y PUNTO DE SUSCRIPCION

Trimestre	98 pesetas.
Semestre	110 -
Año	390 -
Ajustamientos de la Provincia, año	175 -

Las suscripciones se solicitarán de la Administración de Arbitrios Provinciales (Diputación Provincial).

Las de fuera podrán hacerse remitiendo el importe por giro postal u otro medio.

Todos los pagos se verificarán en la Admon. de Arbitrios Provinciales (Diputación Provincial)

Los números que se reclamen después de transcurridos cuatro días desde su publicación sólo se servirán a precio de venta, o sea a 2 pesetas los del año corriente; 3 pesetas los del año anterior, y de otros años, 4 pesetas.



PRECIOS DE LOS ANUNCIOS

Por cada línea o fracción que ocupe cada anuncio o documento oficial que se inserte, declarado de pagarse pesetas.

Los insertados en el "Parte no oficial" devengarán a razón de seis pesetas por línea o fracción. Al original acompañará un sello móvil de 1'05 pesetas y otro de tasas provinciales de 3 pesetas por cada inserción.

Los derechos de publicación de números extraordinarios y suplementos serán convencionales de acuerdo con la entidad o particular que lo interese.

Los anuncios obligados al pago, sólo se insertarán previo abono o cuando haya persona en la capital que responda de éste.

Las inserciones se solicitarán del Excmo. Sr. Gobernador civil, por oficio, exceptuándose, según está prevenido, las de la primera Autoridad militar.

A todo recibo de anuncio acompañará un ejemplar del BOLETIN respectivo como comprobante, siendo de pago los demás que se pidan.

Tampoco tienen derecho más que a un solo ejemplar, que se solicitará en el oficio de remisión del original, los Centros oficiales.

El BOLETIN OFICIAL se halla de venta en las imprentas del Hogar Pignatelli.

BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

ESTE PERIÓDICO SE PUBLICA TODOS LOS DIAS, EXCEPTO LOS DOMINGOS

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN OFICIAL, dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este BOLETIN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

Las Leyes obligan en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiere otra cosa. (Código Civil).

Las disposiciones del Gobierno son obligatorias para la capital de provincia desde que se publican oficialmente en ella, y desde cuatro días después para los pueblos de la misma provincia. (Ley de 3 de noviembre de 1887).

SECCION TERCERA

Núm. 4.960

Excma. Diputación Provincial de Zaragoza

Convocatoria-Concurso para la provisión en propiedad de la vacante de Ingeniero Subjefe de la Sección de Vías y Obras Provinciales.

Cumplimentando acuerdo de esta Corporación de 4 de agosto último, y de conformidad con las disposiciones de la Superioridad que regulan la materia, se convoca a Concurso libre para la provisión en propiedad de 1ª vacante de Ingeniero Subjefe de la Sección de Vías y Obras Provinciales, dotada con el haber anual de 16.800 pesetas, más el importe de sobresueldo, remuneraciones complementarias (camino y abastecimiento de aguas), plus por carestía de vida, abono de utilidades y pagas extraordinarias.

Las funciones de la plaza que se trata de proveer serán las propias del cargo, dentro de la labor encomendada actualmente a dicha Sección, o sea, las de construcción y conservación de carreteras provinciales y caminos vecinales y las referentes a las obras de abastecimiento de agua e ins-

talación de saneamientos en los pueblos que pertenezcan al Consorcio de Aguas "Labarta", establecido por 1ª Corporación y aprobado por Decreto de 2 de noviembre de 1945, así como otras que pudieran ser encomendadas a la Sección, todo ello bajo la dirección y control del Jefe de la misma, que hará la distribución del trabajo en la forma que entienda ser más eficiente.

Se tendrán como méritos de preferencia para la obtención de la plaza: Los mejores servicios prestados en la realización de obras de interés nacional, provincial o municipal, de naturaleza análoga a aquellas cuya ejecución le haya de estar encomendada por razón de su cargo.

El Tribunal que ha de juzgar el Concurso tendrá amplias facultades para apreciar en conjunto las condiciones y méritos de los concursantes y para proponer a la Corporación al que considere más conveniente, según su prudente estimación de unánimes y otros.

Las solicitudes habrán de presentarse en el Registro Central de la Secretaría General de esta Excma. Diputación en horas hábiles de oficina, y en término de un mes natural, a contar desde el siguiente día al en que

aparezca publicada esta convocatoria en el "Boletín Oficial del Estado".

Los solicitantes justificarán:

a) Ser españoles y tener más de 23 años de edad y menos de 45 al finar el plazo de la admisión de instancias, con la oportuna certificación del acta de inscripción de su nacimiento en el Registro Civil, debidamente legalizada si el Juzgado que la expida no es de la jurisdicción de la Audiencia Territorial de Zaragoza.

b) Carecer de antecedentes penales, con la oportuna certificación del Registro correspondiente.

c) La posesión de buenos antecedentes político-sociales y de adhesión al Movimiento nacional, con testimonio documental de las Autoridades competentes.

d) Buena conducta, mediante certificación de la Alcaldía de la residencia del aspirante, expedida con fecha no anterior a tres meses a la de esta convocatoria.

e) Posesión del título de Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos, mediante el correspondiente título o resguardo de haber constituido el depósito necesario para su obtención.

f) Los méritos de preferencia, mediante los documentos justificativos pertinentes.

Los concursantes con residencia fuera de Zaragoza designarán necesariamente una persona con domicilio en esta ciudad, con el fin de que los represente, y al objeto de hacerles las notificaciones y citaciones que sean necesarias.

Toda la documentación deberá ir legalmente reintegrada, y se acompañará a la instancia relación detallada de la misma.

Los aspirantes al Concurso que se convoca, que hayan justificado poseer las condiciones necesarias, e incluidos, por tanto, en la lista al efecto aprobada por la Excm. Diputación, serán sometidos a reconocimiento médico por tres facultativos numerarios de la Beneficencia Provincial, que certificarán la posesión o no, por el reconocido, de las condiciones físicas necesarias para el desempeño del cargo.

Formada y aprobada por la Corporación Provincial la lista de aspirantes admitidos al concurso, la pasará, en unión del expediente de provisión, al Tribunal designado, con el fin de que los resuelva, y proponga a la Corporación el nombramiento correspondiente.

El Tribunal estará constituido por el Sr. Presidente de la Corporación Provincial o Diputado en quien delegue, que actuará de Presidente; el Presidente de la Comisión de Personal de la Corporación; el Sr. Ingeniero-Jefe de la Sección de Vías y Obras Provinciales; un representante de la Dirección General de Administración Local; un representante de la Jefatura de Obras Públicas, y otro de la Confederación Hidrográfica del Ebro.

En caso de empate, lo dirimirá el Sr. Presidente con su voto de calidad.

Lo que se hace público en este periódico oficial, para general conocimiento.

Zaragoza, 29 de septiembre de 1951.
El Presidente, Fernando Solano.

SECCION QUINTA

Alcaldía de la S. H. e I. Ciudad de Zaragoza

Núm. 4.829

Habiendo solicitado D. Luis Vitallé Curdi la instalación y funcionamiento de un motor en la calle de Pradilla, números 24 y 28, con destino a su industria de pasteurización de leche, se abre información de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de la instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 217 de las Ordenanzas municipales,

cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el «Boletín Oficial» de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Zaragoza, 2 de octubre de 1951.—El Alcalde, A. Canellas.

Habiendo solicitado D. Pablo Agesta Carbonel la instalación y funcionamiento de un motor en la plaza de España, núm. 7 (barrio Monzalbarba), con destino a su industria de molino de piensos, se abre información de treinta días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de la instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 164 de las Ordenanzas municipales, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el «Boletín Oficial» de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Zaragoza, 2 de octubre de 1951.—El Alcalde, A. Canellas.

Habiendo solicitado D. Bernardo Gamarra García la instalación y funcionamiento de tres motores en la calle de Belchite, núm. 28, con destino a su industria de taller mecánico, se abre información de treinta días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de la instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 164 de las Ordenanzas municipales, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el «Boletín Oficial» de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Zaragoza, 2 de octubre de 1951.—El Alcalde, A. Canellas.

Núm. 4.860

Habiendo solicitado D. Manuel Barrio Domec la instalación y funcionamiento de quince motores en el Camino de la Almozara, nums. 15 al 17, con destino a su industria de taller de reparación de maquinaria agrícola, se abre información de treinta días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de la instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 164 de las Ordenanzas municipales, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el «Boletín Oficial» de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Zaragoza, 3 de octubre de 1951.—El Alcalde, A. Canellas.

Habiendo solicitado D. José Mancho Garasa la instalación y funcionamiento de tres motores en la calle de Ruiseñores, núm. 18, con destino a su industria de lavado, escurrido, secado y planchado de ropa usada, se abre información de

treinta días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de la instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 164 de las Ordenanzas municipales, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el «Boletín Oficial» de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Zaragoza, 3 de octubre de 1951.—El Alcalde, A. Canellas.

Núm. 4.250

Jefatura Superior de Policía

Relación nominal de las licencias de caza concedidas durante el mes de agosto de 1951:

(Continuación: Véase «B. O.» núm. 233)

Día 22:

- 1.912. Erla. — Francisco Martínez Mainar.
- 1.913. Plaza. — Juan José Gil Castillo.
- 1.914. Zuera. — Jesús Fonz Puértolas.
- 1.915. Plaza. — Joaquín Marco Pardo.
- 1.916. Idem. — José María Aragonés Azor.
- 1.917. Plaza. — Angel Ara Bescós.
- 1.918. Escatrón. — Pedro Tapias Patchame.
- 1.919. María de Huerva. — Marino de Baya Mozota.
- 1.920. Escatrón. — Juan Cãbao Pons.
- 1.921. Idem. — Maximiano Valero Monzón.
- 1.922. Plaza. — Manuel Alvarez Simón.
- 1.923. Idem. — Fermín Garrido Brocate.
- 1.924. Escatrón. — Lorenzo Lucea Moreno.
- 1.925. Idem. — Eliseo Durán Moscardó.
- 1.926. Plaza. — Primitivo Ferré Guill.
- 1.927. Idem. — Antonio Cénis Angós.
- 1.928. Nuez de Ebro. — José Carreras Artigas.
- 1.929. San Juan de Mozarrifar. — Julio Esteban Pomar.
- 1.930. Albeta. — José Arcega Clavería.
- 1.931. Borja. — Andrés Sorriã Tabuenca.
- 1.932. Ainzón. — Jesús Sánchez Cruz.
- 1.933. Ariza. — Julián Santa Ursula Cabrerizo.
- 1.934. Daroca. — Luis Pérez Delgado.
- 1.935. Borja. — Manuel González Fernández.
- 1.936. Idem. — Pedro Pérez Velilla.

- 1.937. Terrer. — Ricardo García Unzurrungaza.
- 1.938. Tarazona. — Urbano Antón Alvarez.
- 1.939. Idem. — Luis Albericio Pérez.
- 1.940. Malón. — Alvaro Gómez Pardo.
- 1.941. Los Fāyos. — Juan Ramírez Jaime.
- 1.942. El Buste. — Humberto Calvo Heras.
- 1.943. Torrellas. — Rafael Pérez Sān Claudio.
- 1.944. Tarazona. — Enrique Gil Lapeña.
- 1.945. Idem. — Félix Pueyo Peña.
- 1.946. Cāsetas. — Jesús Muñoz Lozano.
- 1.947. Idem. — Félix Cartagena Claramonte.
- 1.948. Terrer. — Angel García Unzurrungaza.
- Día 23:
- 1.949. Plaza. — Luis Baselga de Yārza.
- 1.950. Cervera de la Cañada. — Florencio Rubio Martínez.
- 1.951. Plaza. — Antonio Lausín Navarro.
- 1.952. Gelsa de Ebro. — Manuel Pérez Usón.
- 1.953. Tauste. — Cirilo Giménez Sāuras.
- 1.954. Mallén. — Felipe Sáez Larrahona.
- 1.955. Gallur. — José Cuartero Sierra.
- 1.956. Mesones. — Natalio Pinilla Marcā.
- 1.957. Illueca. — José María Alonso Bartolomé.
- 1.958. Gallur. — José Joven Nieto.
- 1.959. Mainar. — Emilio Brid Ferrud.
- 1.960. Gallur. — Isidro Sierra Cotoré.
- 1.961. Brea de Aragón. — Pablo Pinza Bisier.
- 1.962. Fuentes de Ebro. — Mariano Subías Novallas.
- 1.963. Brea de Aragón. — Gregorio Benedi Serrano.
- 1.964. Calatorao. — Mariano Giménez Gutiérrez.
- 1.965. Plaza. — Carmelo Forcén Fāndos.
- 1.966. Idem. — Julio Carrero Melgar.
- 1.967. Idem. — León Miguel Andrés Morlanés.
- 1.968. Idem. — Antonio Mombiela López.
- 1.969. Idem. — Jerónimo Abad Cabello.
- 1.970. Idem. — Pedro Arcos López.
- 1.971. Torres de Berrellén. — José María Ortigas Trébol.
- 1.972. Torres de Berrellén. — Abelardo Salvatierra Amesti.
- 1.973. Escatrón. — Victor Duffo González.
- 1.974. Plāza. — Jacinto Júlvez Comin.
- 1.975. Idem. — Gregorio Izquierdo Blasco.
- 1.976. Idem. — Andrés Follos Perales.
- 1.977. Idem. — Santiago Nāvales Barriendos.
- 1.978. Idem. — Justo Pérez Perales.
- 1.979. Idem. — Manuel Muniesa de Latorre.
- 1.980. Marlofa. — Jesús Gracia Ortigas.
- 1.981. Plaza. — Juan B. Gainzarain Balerde.
- 1.982. Ariza. — Juan Antonio Muñoz Cubero.
- Día 24:
- 1.983. Plaza. — Marcelino Asensio Aguirán.
- 1.984. Casetas. — Ismael Causapé Sarriā.
- 1.985. Salvatierra de Esca. — Pascual García Navarro.
- 1.986. Casetas. — Feliciano Fānlo Aznar.
- 1.987. Calatayud. — Manuel Giménez Hernández.
- 1.988. Plaza. — Rafael Belver Bolea.
- 1.989. Rivas. — Juān Palacios Alastuey.
- 1.990. Mara. — Leopoldo Peiro Francia.
- 1.991. Perdiguera. — Francisco Castelrianas Herrāndo.
- 1.992. Plaza. — Luis Belsué Arandā.
- 1.993. Maleján. — José Púl Latas.
- 1.994. Monreal de Ariza. — Juan García Bueno.
- 1.995. Plaza. — Francisco Abad Marín.
- 1.996. Idem. — Cārmelo Pellicena Asensio.
- 1.997. Idem. — Benito Gaudes Gracia.
- 1.998. Calatayud. — Gaudencio Zapata Asensio.
- 1.999. Plaza. — Fernando Rodrigo Cenís.
- 2.000. Monegrillo. — Toribio Letosa Escānero.
- 2.001. Plaza. — Crispulo Mara Ramos.
- 2.002. Idem. — José Sánchez Alastuey.
- 2.003. Idem. — Tadeo Valios Pérez.
- 2.004. Idem. — Vicente Royo Alloza.
- 2.005. Asin. — Emiliano Cortés Cortés.
- 2.006. Plaza. — Fernando Manrique Zunuzregui.
- 2.007. La Villuēna. — José Sánchez Francia.
- Día 25:
- 2.008. Terrer. — Manuel Escolano Sebastián.
- 2.009. Mallén. — Gregorio Pardo Miguel.
- 2.010. Idem. — Jesús Ibāñez Arcos.
- 2.011. Luceni. — Antonio Rios Lobera.
- 2.012. Plaza. — Germán Colomo Muñoz.
- 2.013. Bárboles. — Antonio Castillo Bernal.
- 2.014. Ariza. — José Antonio Galileā Trigo.
- 2.015. Fārasdués. — Jesús de Pedro Portillo.
- 2.016. Idem. — Juan Tris Pardo.
- 2.017. Plaza. — Manuel Garrido Olivares.
- 2.018. Idem. — Antonio Berdejo Māñez.
- 2.019. Idem. — Carlos Ara García.
- 2.020. Dāroca. — Indalecio Gracia Baquero.
- 2.021. Plaza. — César Ruiz Marquina.
- 2.022. Idem. — Joaquín Pérez Urdangarin.
- 2.023. Nuez de Ebro. — Victorino Mombiela Mainar.
- 2.024. Plaza. — Eduardo Vera Méndez.
- 2.025. Fuentes de Jiloca. — José Catalán Gimeno.
- Día 27:
- 2.026. El Burgo de Ebro. — Gregorio Girón Beltrán.
- 2.027. Uncastillo. — Pedro Guinda Victoriano.
- 2.028. Farasdués. — Francisco Compaired Lasilla.
- 2.029. Fārasdués. — Hilario Marín Ara.
- 2.030. Tiermas. — Angel Zorroza Iglesias.
- 2.031. Idem. — Marcelino Pellón Martínez.
- 2.032. Mequinenza. — Manuel Sagarra Arán.
- 2.033. Ejea de los Caballeros. — Lorenzo Atrián Gallizo.
- 2.034. Mequinenza. — Manuel Julia Borbón.
- 2.035. Daroca. — Alfredo Catalán Betrián.
- 2.036. Morata de Jalón. — Alberto Tejada Joven.
- 2.037. Plaza. — Félix Ruiz Ramón.
- 2.038. Idem. — José Royo Lorén.
- 2.039. Idem. — Dionisio Vergarā Royo.
- 2.040. Caspe. — Mariano Sancho Fillola.
- 2.041. Idem. — Hilario Cortés Zuco.
- 2.042. Plaza. — Primo Armengol Alvarez.
- 2.043. Garrapinillos. — José Morales Escārtin.

2.044. Plaza. — Santiago Bretos Viñas.

2.045. Urrea de Jalón. — Joaquín Correas Englada.

Día 28:

2.046. Plaza. — Antolín Dieste Ferrer.

2.047. Fuentes de Ebro. — Miguel Blasco Calvo.

2.048. Garrapinillos. — Mariano López Bazán.

2.049. Idem. — Eduardo García García.

2.050. Morata de Jiloca. — Teódulo Modrego Martínez.

2.051. Plaza. — Juan Fernández Granados.

2.052. Farasdués. — Florencio Miguel Burgos.

2.053. Gelsa de Ebro. — Nicanór Falcón Lobera.

2.054. Ejea de los Caballeros. — Benito Casalé Carcas.

2.055. Plaza. — Gregorio Cebollero Júdez.

2.056. Idem. — Leonardo Alda Bernal.

2.057. Idem. — Manuel Diarte Bordetas.

2.058. El Frágo. — Hipólito Luna Casabona.

2.059. Cabañas de Ebro. — Santiago Gracia Placed.

2.060. Plaza. — Jesús Cortés Giménez.

2.061. Idem. — Mariano Romeo García.

2.062. Tarazona. — Julián Mayor Cacho.

2.063. Idem. — Ignacio Baños Calvo.

2.064. Idem. — Miguel Gracia Vallejo.

2.065. Idem. — Estanislao Pérez Pérez.

2.066. Torrellas. — Sebastián Arbiol Vela.

Día 29:

2.067. Peñafior de Gállego. — Mariano Morellón Layús.

2.068. Idem. — Gregorio Ansón González.

2.069. Idem. — Ciro Gracia Alcaya.

2.070. Villamayor. — Eusebio Mateo Lacoma.

2.071. Morata de Jalón. — Valero Sancho Lon.

2.072. Idem. — Ramón Salazar Luna.

2.073. Plaza. — Manuel Palacin Arcega.

2.074. Idem. — Máximo Soler Pina.

2.075. Gallur. — Pedro Cabrejas Puyada.

2.076. Fuentes de Ebro. — Francisco Abadía Grasa.

2.077. Gallur. — Antonio Gros Vigalondo.

2.078. Fuentes de Ebro. — José Berge Olague.

2.079. Calatayud. — Arsenio Diez Puertas.

2.080. Plaza. — Daniel Gómez Oliva.

2.081. Mequinenza. — Benjamín Pi García.

2.082. Tauste. — Antonio Royo Causi.

2.083. Plaza. — Luis Gracia Gracia.

2.084. Tauste. — Jesús Menjón Galé.

2.085. Idem. — Luciano Antoñanzas Cabestré.

2.086. Plaza. — Manuel Mur Escalero.

2.087. Idem. — Jesús Causapé Aina.

2.088. Zuera. — Francisco Bayo Bueno.

2.089. Plaza. — Carlos Aguilar Luis.

2.090. Sobraduel. — Cristóbal Ruiz Jarautá.

2.091. Zuera. — Rafael Calvo Orga.

2.092. Plaza. — Clemente Vidal Sánchez.

2.093. Nuez de Ebro. — Luis Portet Abadía.

Día 30:

2.094. Mallén. — Julián Gómez Ortuibia.

2.095. Tabuena. — José María Román Cuartero.

2.096. Calatayud. — Domingo Azcutia López.

2.097. Morés. — José Muñoz Marcos.

2.098. Luceni. — Aniceto Prades Cemillán.

2.099. Garrapinillos. — Tomás Cambra Buil.

2.100. Plaza. — Miguel Guju Gaspar.

2.101. Idem. — Miguel Viu Monreal.

2.102. Idem. — Fermín Blocona García.

2.103. Calatayud. — Timoteo Sánchez Royo.

2.104. Plaza. — Tomás Viu Monreal.

2.105. Calatayud. — Pascual Blas Lafuente.

2.106. Alagón. — Delfín Tajahuerce Puri.

2.107. Gallur. — Emilio Gracia Berge.

2.108. Plaza. — Mariano Melero Monreal.

2.109. Sástago. — Román Estado Sarriena.

2.110. Utebo. — Alfredo Muñoz Maella.

2.111. Plaza. — Melchor Briz Navarro.

2.112. Idem. — Jaime Gaspar Auria.

2.113. Idem. — Alberto H. Pall.

2.114. Pina de Ebro. — Antonio Gamón Asensio.

Día 31:

2.115. Fuentes de Ebro. — Antonio Floria Panivino.

2.116. Terror. — Ángel Lozano Rubio.

2.117. Ejea de los Caballeros. — Mariano Racaj López.

2.118. Plaza. — Cándido Antoñanzas García.

2.119. Idem. — Manuel Villa Sola.

2.120. Plenas. — Pompeyo Ezquerro Pardos.

2.121. San Mateo de Gállego. — Ramón Fernando Serrano.

2.122. Plaza. — José Gracia Gracia.

2.123. Idem. — Julián Fle Lombillas.

2.124. Idem. — Diógenes Delgado Polo.

2.125. Miralbueno. — Julián Carbonel Montesa.

2.126. Juslibol. — Tomás Anadón Lahoz.

2.127. Plaza. — Vicente Nadal Molinos.

2.128. La Cartuja Baja. — Manuel Hurtado Fernández.

2.129. Sos del Rey Católico. — Sixto Tanco Meoz.

2.130. Plaza. — Francisco Sanz Gil.

2.131. Idem. — Pedro Rodrigo Viñeque.

2.132. Villanueva de Gállego. — Manuel Ortiz Serrano.

2.133. Idem. — Alfredo Miravete Ortiz.

2.134. La Cartuja. — Esteban Andrés Salas.

2.135. Sos del Rey Católico. — Jesús Martínez Vera.

2.136. Plaza. — Cosme Pellicer Guerrero.

2.137. Ariza. — Pascual Tomás Labaila.

2.138. Plaza. — Cosme Pellicer Gracia.

2.139. Idem. — Silvestre Ondé Montón.

2.140. Idem. — Félix Catalina de Diego.

2.141. Idem. — José Gayarre Canalucho.

2.142. Idem. — Gabriel Margolles Renancio.

2.143. Idem. — Felipe Esteban Jimeno.

2.144. Idem. — Toribio González Manzano.

2.145. Caspe. — José Vicente Costán.

2.146. Alfocea. — Ignacio Faci García.

Zaragoza, 1.º de septiembre de 1951.
El Jefe Superior, Francisco Díaz de Lara.

IMP. HOGAR PIONATERRA